JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00480

Frente a la petición de reiteración de medida cautelar obrante en el archivo PDF-028 del expediente digital, el togado deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 22 de febrero de 2022 (archivo PDF-009).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ JUEZ

(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 130 fijado el 19 DICIEMBRE de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d8da98ee9dbb80ac3799d868ce89439a80e4625a5cc40712c0a2773c4f4bc8**Documento generado en 16/12/2022 04:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica